XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

La información que publicarán los sujetos obligados en cumplimiento de esta fracción se organizará de conformidad con los siguientes rubros:

- Presupuesto asignado anual
- Ejercicio de los egresos presupuestarios
- Cuenta Pública

Lo anterior con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se define la información financiera como "... la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio." <sup>59</sup>

Dicha información financiera que es generada por los sujetos obligados deberá estar *organizada*, *sistematizada* y difundida (...) al menos, trimestralmente (a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la Ley General de Contabilidad Gubernamental o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada) en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita<sup>60</sup> el consejo<sup>61</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Artículo 4, fracción XVIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> El Consejo Nacional de Armonización Contable.

En relación con el *Presupuesto asignado anual*, todo sujeto obligado publicará, al inicio de cada año, la información del gasto programable que se le autorizó según el Presupuesto de Egresos correspondiente<sup>62</sup>.

Respecto del ejercicio de los egresos presupuestarios, éste pertenece al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, generado por los sujetos obligados de manera periódica y de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>63</sup>. El Estado Analítico antes mencionado se compone de cuatro clasificaciones, las cuales identifican el tipo de información presupuestaria que deberán publicar los sujetos obligados. La clasificación es la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- c) Clasificación Administrativa
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Para efectos del cumplimiento de la presente fracción, el formato correspondiente al Ejercicio de los egresos presupuestarios deberá contener únicamente los datos desglosados correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), además se agregará un hipervínculo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos completo, mismo que integrará la información de las cuatro clasificaciones antes mencionadas.

Respecto al contenido de la Cuenta Pública, se deberán "incluir los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual"<sup>64</sup>. Dichos estados deberán ser realizados por los sujetos obligados y estar ordenados de conformidad con los criterios, lineamientos y disposiciones normativas correspondientes que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, por ejemplo, el *Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas*<sup>65</sup>.

Periodo de actualización: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis<sup>66</sup> ejercicios anteriores

**Aplica a**: los sujetos obligados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

#### Criterios sustantivos de contenido

Respecto al presupuesto asignado anual:

Criterio 1	Ejercicio
------------	-----------

**Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Presupuesto anual asignado al sujeto obligado

Criterio 4 Clave del capítulo de gasto

Criterio 5 Denominación del capítulo de gasto

Criterio 6 Presupuesto por capítulo de gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado

Criterio 7
Criterio 8
Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado
Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"

Respecto al Ejercicio de los egresos presupuestarios se publicarán los siguientes datos de la Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto:

Criterio 9 Ejercicio

**Criterio 10** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 11 Clave del capítulo de gasto

Criterio modificado DOF 10/11/2016

Criterio 12 Denominación del Capítulo de gasto

<sup>62</sup> De la federación o las Entidades Federativas

<sup>63</sup> Artículo 46, fracción II, inciso b) y el artículo 47.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<sup>65</sup> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas. Última reforma: 6 de octubre de 2015.

<sup>66</sup> Con base en lo establecido en el Artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Criterio 13 Presupuesto aprobado

Criterio 14 Ampliación / (Reducciones)

Criterio 15 Modificado

Criterio 16 Devengado

Criterio 17 Pagado

Criterio 18 Subejercicio

Además, se incluirá el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos que incluirá las clasificaciones por objeto del gasto, económico, administrativa y funcional mediante el siguiente:

Criterio 19 Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos

# Respecto a la Cuenta Pública<sup>67</sup>:

Criterio 20 Ejercicio

Criterio 21 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

**Criterio 22** Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate

## Criterios adjetivos de actualización

**Criterio 23** Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública

**Criterio 24** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información* 

**Criterio 25** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información* 

# Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 26 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información

Criterio 27 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 28 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 29 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

### Criterios adjetivos de formato

Criterio 30 La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 31 El soporte de la información permite su reutilización

#### Formato 21a LGT\_Art\_70\_Fr\_XXI

Presupuesto asignado anual

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)		Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)		Presupuesto anual asignado al sujeto obligado		Clave del capítulo de gasto	
Denominación del Capítulo de gasto		Presupuesto po gas	•		Hipervínculo al Presupuesto de Egresos correspondiente		Hipervínculo a la página de internet "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	
genera(n), posee(n	Área(s) responsable(s) que enera(n), posee(n), publica(n) v actualiza(n) la información			Fecha de validación de la información (día/mes/año)		Nota		

Formato modificado DOF 10/11/2016

## Formato 21b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXI

Ejercicio de los egresos presupuestarios

- 1							
				Clasificación del e	stado analítico del ej	jercicio del presupuesto	o de egresos por
					objeto o	del gasto	
	Ejercicio	Fecha de inicio del	Fecha de término	Clave del capítulo	Denominación de	Presupuesto	Ampliación /
		periodo que se	del periodo que se	de gasto	cada capítulo de	aprobado por	(Reducciones)
				de gasio	gasto	capítulo de gasto	(iteducciones)

<sup>67</sup> Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

	informa (día/mes/año)	inform (día/mes/	-					
Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del presupuesto de esos por clasificación por objeto del gasto, clasificación económic clasificación administrativa y clasificación funcional			
	nsable(s) que gen n) y actualiza(n) la			e actualizad ación (día/m		Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota	
ormato 21	c LGT_Art_7(	D_Fr_XXI	Cuo	nta Públ	ica	Formato modifi	cado DOF 10/11/20	
Ejercicio	periodo	de inicio del que se informa /mes/año)	Fecha de téri periodo que si (día/mes/	mino del e informa				
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información				Fecha de actualización de la información (día/mes/año)		Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota	